

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 198/2026 N°s. 26 y 27/2026 (M.S.P.)



Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
LA RIOJA	Viernes 24 de Abril de 2026	Edición de páginas 28 - N° 12.348		



LICITACIONES

Hospital de la Madre y el Niño Ley 9.341/13 y su reglamentación

Licitación Pública N° 198/2026 Expte. E30-00162-1-2026

Objeto: “Contratación de Servicio de Internación, Atención y Derivaciones de Pacientes Obstétricos y Neonatos y del Hospital de la Madre y el Niño en Centros Privados”.

Presupuesto Oficial: \$ 316.205.480,00.

Fecha Límite de Presentación: 30/04/2026 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 30/04/2026 - Hora: 10:00.

Lugar: Contrataciones y Suministros - Hospital de la Madre y el Niño - calle Avda. 1° de Marzo s/n - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: \$ 200.000,00.

Cta. Cte. 0000100001006758 - Bco. Rioja S.A.U.

Presentación de ofertas: Únicamente vía e-mail según circular D.G.S.C. N° 01/20 al correo institucional licitacionespublicashmylnr@gmail.com

Acto de Apertura: Oficina Contrataciones y Suministros - Hospital de la Madre y el Niño.

Consultas: Oficina Contrataciones y Suministros - Avda. 1° de Marzo s/n - La Rioja - Tel. 0380-4456900 - Interno 4254 - Vía e-mail comprashmyln@gmail.com

Dra. Viviana Pérez Directora Ejecutiva	Cr. Lucas Oliva Sueldo Dir. Adj. de Admin.	Tec. Analía Mercado Resp. de Contrataciones y Suministro
--	--	--

N° 33478 - \$ 97.080,00 - 24/04/2026

* * *

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 26/2026 Expte. E1-00974-3-2026 Orden de Compra Abierta

Objeto: “Compra de Medicamentos para Tratamientos de Pacientes de Escasos Recursos con Cobertura Pública Exclusiva.”

Presupuesto Oficial: \$ 80.654.105,19.

Fecha Límite de Envío al Correo Electrónico: 11/05/2026 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 11/05/2026 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del

Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas:

licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja - Tel. (0380) 4453700 - Int. 4818 - Vía e-mail compraslarioja.msp@gmail.com

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

C/c. - \$ 88.990,00 - 24/04/2026

* * *

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 27/2026 Expte. E1-00973-2-2026 Orden de Compra Abierta

Objeto: “Compra de Medicamentos de Alta Rotación (Antibióticos) para cubrir la Demanda y Requerimiento de todos los efectores provenientes de Hospital Regional Dr. Enrique Vera Barros, Hospital de la Madre y el Niño, Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), Hospitales Zonales II, III, IV, V, VI y sus CAPS correspondientes Asistencial y Pacientes Ambulatorios.”

Presupuesto Oficial: \$ 109.575.460,00.

Fecha Límite de Envío al Correo Electrónico: 11/05/2026 - Hora: 11:30.

Fecha de Apertura: 11/05/2026 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas:

licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja - Tel. (0380) 4453700 - Int. 4818 - Vía e-mail compraslarioja.msp@gmail.com

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

C/c. - \$ 113.260,00 - 24/04/2026



VARIOS

Kalay La Rioja S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de Kalay La Rioja S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de dos mil veintiséis (15/05/2026) a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Pelagio B. Luna N° 56 de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Designación de un accionista para la firma del acta.

Punto 2: Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023, 31/12/2024 y 31/12/2025.

Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio.

Punto 4: Informar a los accionistas sobre la finalización del concurso preventivo de acreedores.

Punto 5: Poner en conocimiento de los accionistas que la cancelación de los honorarios de los profesionales que han brindado asesoramiento a la sociedad en la tramitación del concurso preventivo de acreedores señalado en el punto 4 de este orden del día (de forma judicial como extrajudicial) tuvo lugar con anterioridad a la celebración de la presente asamblea, mediante convenios que se celebraron con cada uno de ellos, respecto de los cuales se solicita la ratificación de este órgano.

Punto 6: Consideración de disolución de la sociedad, en los términos del Art. 94 inc. 1 (por decisión de los accionistas) de la Ley General de Sociedades.

Punto 7: Para el caso de que se aprobase la disolución societaria mocionada en el punto 6, nombramiento de liquidador y responsable de la conservación de los libros societarios.

Punto 8: Autorización a profesionales de esta localidad, a fin de que realicen los instrumentos notariales, legales, administrativos y/o semejantes, tendientes a llevar adelante lo decidido por la asamblea y a realizar las inscripciones o registraciones que fueren pertinentes.

Los socios deberán cumplir con las comunicaciones de asistencia conforme el Art. 238, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades (N° 19.550 y sus modificatorias), en el domicilio de la sede social. La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el mismo domicilio. De conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades (Art. 239), los accionistas pueden participar en la asamblea de forma personal, o por medio representante, con los recaudos indicados en la norma.

Cr. Luis Pablo Quijano
Presidente del Directorio

N° 33.352 - \$ 240.800,00 - 14 al 28/04/2026

Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00662-2-23, caratulados: “Simonetti Domingo Alfredo s/Regularización Dominial de Inmueble, ubicado en barrio Vial, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 200 de fecha 07 abril de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Vial de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 029044 de fecha 12 de diciembre de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 98; Parcela: 30; Superficie Total: 425,73 m²; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con propiedad del Sr. Enrique Agustín Coutsiere y la Sra. Ceferino del Valle Aranda, Disp. N° 2.824; al Este con calle Ecuador; al Sur con calle Los Olmos; al Oeste con propiedad del Sr. Enrique Agustín Coutsiere y la Sra. María Telma Ponce, Disp. N° 2.824. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 156, Folio 22, con fecha 05 de febrero de 2026. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 07 de abril de 2026.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 17 al 24/04/2026

* * *

Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00354-4-23, caratulados: “Costa Zorzenon Sonia s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en barrio San Martín Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 201 de fecha 07 abril de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio San Martín de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 028734 de fecha 01 de septiembre de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 43; Parcela: 46; Superficie Total: 606,91 m²; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con calle La Merced; al Este con parcela “ac” y “ab” Disp. N° 12270; al Sur con parcela “31” y “32” Disp. N° 19103; al Oeste con parcela “k”. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 155, Folio 10, con fecha 24 de septiembre de 2025. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 07 de abril de 2026.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 17 al 24/04/2026



**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00460-0-23, caratulados: “Castagno Mirian Ileana s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en barrio San Roman, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 169 de fecha 25 marzo de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio San Román de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 028819 de fecha 07 de octubre de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: G; Manzana: 16; Parcela: 115; Superficie Total: 327,66 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte y Este con parcela “93” Disposición N° 16393; al Sur con parcela “bi”; al Oeste con Av. Roque A. Luna. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 156, Folio 23, con fecha 10 de febrero de 2026. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 25 de marzo de 2026.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 17 al 24/04/2026

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00917-7-21, caratulados: “Luna María Cristina y Luna Daniel Oscar s/Saneamiento de los Inmuebles ubicados en barrio Cementerio, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 175 de fecha 26 marzo de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en barrio Cementerio de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendidos dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 028799 de fecha 30 de septiembre de 2025, individualizados con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 40; Parcela: 95; Superficie Total: 303,41 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela “e” propiedad del Sr. Acosta Matías; al Este con parcela “96”; al Sur con calle Gral. Paz; al Oeste con parcela “p” propiedad de la Sra. Godoy Prefetenia Rosa. Y Lote Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 40; Parcela: 96; Superficie Total: 248,74 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela “d” propiedad de la Sra. Romero Lidia; al Este con parcela “r” propiedad de la Sra. Funes Norma; al Sur con calle Gral. Paz, al Oeste con parcela “95”. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 155, Folio 80, con fecha 26 de noviembre de 2025. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 26 de marzo de 2026.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 17 al 24/04/2026

**Arauco Energía S.A.P.E.M
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de 2026 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, por lo cual, se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta;
- 2) Consideración de los Estados Financieros Anuales, correspondientes al ejercicio irregular N° 1 desde el 20 de marzo de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, juntamente con sus notas, Memoria, Informe de Auditoría emitido por auditor independiente y el informe de la Comisión Fiscalizadora;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico periodo N°1;
- 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico periodo N°1;
- 5) Determinación de los honorarios de los Directores;
- 6) Determinación de los honorarios de los Síndicos; y
- 7) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 15 días del mes de abril del año 2026.

Lic. Ariel Darío Parmigiani

Presidente

Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M

N° 33372 - \$ 129.000,00 - 17/04 al 05/05/2026

* * *

El Retiro S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

El Directorio de El Retiro S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo de 2026 a las 11 horas am (de la mañana) en primera convocatoria y a las 12 horas pm (del mediodía) en segunda convocatoria, en la calle Juan B. Alberdi 868, ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2) Consideración de la ratificación de la convocatoria a esta Asamblea efectuada por el Directorio.

Asamblea Ordinaria

- 3) Designación de un Director Titular y un Director Suplente;
- 4) Cambiar la sede social a la calle Juan B. Alberdi 868, ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja.



Asamblea Extraordinaria

5) Consideración de la reforma del Art. 15 del estatuto social, para: (i) hacer recurribles, mediante los recursos contemplados en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación a los que están sujetas las providencias simples, las sentencias interlocutorias y definitivas de los funcionarios judiciales en proceso ordinario, a las resoluciones del Tribunal General de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires. Esos recursos serán aplicables aun cuando no estén previstos en el reglamento, ni en el proceso arbitral regulado por el referido Código Procesal Civil y Comercial de la Nación; y (ii) Eliminación del pacto arbitral del estatuto y establecer, en su reemplazo, la prórroga de la competencia a la Justicia Nacional Ordinaria en lo Civil o Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda por materia, para cualquier conflicto o diferendo suscitado entre socios o entre la sociedad y sus socios.

Se dispone que los socios podrán participar de la Asamblea en forma remota a través de la plataforma Zoom Video Communications. Aquellos socios que deseen participar de esa forma deberán comunicarlo indefectiblemente por correo electrónico al correo abg.lunabalbi@gmail.com (de la abogada de la sociedad), hasta el 11 de mayo de 2026 a las 24 horas. A su vez, los accionistas que deseen participar por sí o por poder en forma presencial, deberán apersonarse en el domicilio donde se celebrará la Asamblea hasta el 11 de mayo de 2026 entre las 9 y las 13 horas o entre las 17 y las 20 horas para dejar constancia escrita de esa intención de la que se acusará recibo.

Se sugiere a los participantes remotos el ingreso al sistema con el número de reunión y contraseña que se les brindará por correo electrónico al momento de solicitar el turno antes indicado, con 10 minutos de anticipación a la hora de la convocatoria. Los participantes deberán tener sus micrófonos silenciados hasta que se les conceda el uso de la palabra. Al comienzo de la reunión se solicitará a los participantes remotos que acrediten su identidad exhibiendo en cámara su DNI.

Dado que las Asambleas virtuales se consideran celebradas en la jurisdicción del domicilio social, los accionistas que deseen participar por medio de apoderado, deberán acreditar personería presentando copia certificada del poder o el original en el lugar donde se realizará la Asamblea hasta el 11 de mayo de 2026 entre las 9 y las 13 horas o entre las 17 y las 20 horas. Tanto la certificación como el instrumento original del poder, deberán contar con intervención de escribano matriculado para actuar en la ciudad de la Rioja o, de pertenecer a otra jurisdicción, deberán acreditar la legalización de la firma del escribano Legalización del Colegio de Escribanos de la jurisdicción de origen para poder hacer uso del poder en la ciudad de la Rioja.

Dra. Fernanda Luna Balbi

Abogada

Autorizada por el Directorio de El Retiro S.A.

Nº 33376 - \$ 352.600,00 - 17/04 al 05/05/2026

Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. Nº G02-00273-3-25, caratulados: “Siman José s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en la localidad San Blas de Los Sauces, Dpto. Castro Barros”, se dictó Resolución de Expropiación Nº 206 de fecha 08 abril de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en los departamentos Castro Barros y San Blas de Los Sauces, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición Nº 029015 de fecha 05 de diciembre de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-05-41-002-104-422; Superficie Total: 6.179 ha 6.447,89 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con Arroyo, Cerro y Río Grande; al Este con Sierras del Velazco; al Sur con Cerro Irucho; al Oeste con Cerro Áspero y Cerro Toribio. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 156, Folio 61, con fecha 07 de abril de 2026. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 08 de abril de 2026.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 21 al 28/04/2026

* * *

Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. Nº G02-00325-5-24, caratulados: “Delgado, Teresita Emilia s/Escritura de Inmueble ubicado en barrio Ferroviario Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación Nº 207 de fecha 8 abril de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Justina de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición Nº 029113 de fecha 23 de febrero de 2026, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana: 162; Parcela: 29; Superficie Total: 658,61 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con parcela “j”, a nombre del Sr. Carrizo, Rafael Cecilio y la Sra. Becchero, Amelia Elisa, Disp. Nº 1-221 y parcela “f”, a nombre del Sr. Pelliza, Pablo Alberto; al Este con calle Milán; al Sur con parcela “h”, a nombre del Sr. Vallejo, Nicolás Julio César, Disp. Nº 1.525; al Oeste con Avenida Monseñor E. Angelelli. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 156, Folio 51, con fecha 18 de marzo de 2026. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 08 de abril de 2026.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 24 al 05/05/2026



**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00535-5-24, caratulados: “Tula, Juan Ezequiel s/Escritura de Inmueble ubicado en la localidad de Cuipán, Dpto. San Blas de Los Sauces”, se dictó Resolución de Expropiación N° 184 de fecha 30 marzo de 2026, a los efectos del Sanearamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Cuipán, departamento San Blas de Los Sauces, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027999 de fecha 24 de abril de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 05; Circunscripción: V; Sección: B; Manzana: 13; Parcela: 110; Superficie Total: 1008,37 m²; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con callejón; al Este con calle pública; al Sur con propiedad del Sr. Tula, Orlando; al Oeste con propiedad del Sr. Díaz, Ernesto y Otros. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 154, Folio 51, con fecha 12 de agosto de 2025. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 30 de marzo de 2026.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 24/04 al 05/05/2026

REMATES JUDICIALES

El Martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Galicia S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastarán por ejecución de prendas, el día 13/05/2026 a partir de las 10 horas, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, provincia de Buenos Aires los días 08, 11 y 12 de mayo de 10 a 13 y 14 a 17 horas: Páez Gisela Paola; Ford KA S 1.5L /2017; AB381RJ; Base \$ 6.200.000. De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 21/04/2026.

Eduardo Alberto Radatti
Martillero Público Nacional
Mat. 77 L° 80 F° 129

N° 33471 - \$ 9.843,00 - 24/04/2026

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara única de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría “B” a cargo de Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 490 - Letra “D” - Año 2014, “De la Fuente, Candido Pilar s/Información Posesoria, que el Sr. Candido Pilar de la Fuente DNI N° 6.724.777, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre un inmueble ubicado en el distrito Las Peñas, Dpto. Castro Barros, provincia de La Rioja, cuyos datos identificatorios son: nomenclatura catastral es la siguiente Dpto. 03; 4-04-42-004-363-975 (1 ha 2.914,74 m²) y 4-03-42-004-318-087 (2 ha 6.135,33 m²). Que describen su totalidad perimetral: partiendo desde el punto A y se extiende a un segmento A-B (103,4 m), del punto B al C (16,3 m); del punto C al D (89,41 m); del punto D al E (104,41 m); del punto E al F (177,75 m); del punto F al G (67,39 m); y del punto G al A (165,24 m), lo cual nos brinda una superficie de 2 ha 6.135,33 m², en esta parte que se encuentra separada de la otra parte por la Ex Ruta Nacional N° 75. La otra parte del inmueble medurado tiene las siguientes medidas: del punto H al I (118,14 m); del punto I al J (59,35 m); del punto J al K (69,01 m); del punto K al L (147,09 m); y del punto L al H (85,93 m), lo cual nos brinda una superficie de 1 ha 2.914,74 m² y nomenclatura catastral es la siguiente Dpto. 03; 4-04-42-004-363-975 (1 ha 2.914,74 m²) y 4-03-42-004-318-087 (2 ha 6.135,33 m²). Los linderos del inmueble son: al Sur: con propiedades de Andrés Fuentes y Rubén Fuentes; al Norte: con acceso a Ruta N° 75 y calle pública s/n°; al Este: con propiedad de Rubén Fuentes; al Oeste: con propiedad de Andrés Fuentes. La propiedad según Plano de Mensura a la fecha de presentación de este proceso judicial posee una parcela a nombre de: De la Fuente, Candido Pilar, Nom. Cat. otorgada Dpto. 03; 4-04-42-004-363-975 y 4-03-42-004-318-087, cita y emplaza por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3 CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Secretaría “B”, 10 de diciembre de 2025.

N° 33.330 - \$ 69.450,00 - 10 al 24/04/2026 - Aimogasta

* * *

La Dra. María Alejandra Echavarría, Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción de la Pcia. de La Rioja, Secretaría “B”, de la actuario Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en los autos Expte. N° 10202230000035637 - “A” - Año 2023, caratulados: “Amarfil Rivadera, José Alberto - Quiebra” hace saber que ha resuelto la quiebra del Sr. José Alberto Amarfil Rivadera, D.N.I. N° 32.349.365, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Carlos Quiroga, barrio Ferroviario de esta ciudad, habiendo sido designado Síndico el Cr. Fabián Scalisi, con domicilio en calle Balcarce 831. Se ha fijado hasta el día cuatro de mayo de dos mil veintiséis para que los acreedores presenten ante la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Se fijó el día cinco de julio de dos mil veintiséis para que el síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley N° 24.522), y el día once de septiembre de dos mil veintiséis para que presente el informe general (Art. 39 de la Ley 24.522). Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, conforme al Art. 27 de la Ley N° 24.522. Secretaría, 26 de febrero de 2026.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 33.332 - \$ 137.600,00 - 10 al 24/04/2026 - Capital



La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Gómez, Karina Anabella cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes Lucrecia Carrizo Vda. de Cortez, D.N.I. N° 7.891.478 y Telesforo Agapito Cortez D.N.I. N° 3.013.880, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2020125000044827 - Año 2025 - Letra "C", caratulados: "Carrizo viuda de Cortez, Lucrecia; Cortez, Telesforo Agapito / Sucesión Ab Intestato", publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en el diario de mayor circulación.

Chilecito, La Rioja, 05-02-2026.

Margot Chade
Secretaria

N° 33344 - \$ 37.635,00 - 10 al 24/04/2026 - Chilecito

La Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Juez de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, a cargo de Roxana Vaporaki, hace saber por término de un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco veces en el diario de circulación, que en los autos N° 1011230000036721 - Letra "A" - Año 2023, caratulados: "Agüero, Azucena del Valle s/Información Posesoria", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble identificado como Circunscripción I, Sección E, Mza. 198, Parcela 390, Dpto. 01, para que comparezcan a estar a derecho, se transcribe la parte pertinente de la providencia que lo ordena. La Rioja trece de noviembre de dos mil veinticinco. Proveyendo el escrito de fs. 204, como lo solicita publíquese edictos citatorios por cinco veces, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, Art. 409 inc. 2° del CPC, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Juez de Cámara. Ante mí: Roxana Vaporaqui, Prosecretaria. Secretaria, 11 de diciembre de 2025.

Dra. Eva Malena Delgado
Secretaria Transitoria

N° 33.347 - \$ 7.527,00 - 14 al 28/04/2026 - Capital

La señora Juez de la Sala 3 Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaria "A", a cargo de la Secretaria Dra. Eva Malena Delgado, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que en los autos Expte. N° 10101240000039430 - Letra "B" - Año 2024, caratulados: "Bengolea Claus Emiliano s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado sobre calle Venecia en la ciudad de La Rioja, Nom. Cat.: Circ. I - Secc. D - Manz. 103/1 - Parc. 66. Con una superficie total de 267,18 m2. Sus medidas: Norte:10,28 m; Este: 26,17 m; Sur: 10,24 m y

Oeste: 25,92 m. Linderos Norte: parcela "7"; Sur: calle Venecia; Este: parcelas "k" y "l"; y Oeste: parcela "i". Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, abril de 2026.

Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 33.349 - \$ 37.635,00 - 14 al 28/04/2026 - Capital

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría "A", Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián- cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los Expte. N° 3010125000044229 - Letra "M" - Año 2025, caratulados: "Mercado, Roque Denny / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" sobre el inmueble que se describe de la siguiente forma: Nomenclatura Catastral: Departamento: 13 - Circunscripción: I - Sección: D - Manzana: 40 - Parcela: 40, ubicado en la acera Oeste de Ruta Nacional N° 79, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja. Mide: de frente al Este 49,00 m, en su contrafrente Oeste 51,86 m, en su lado Norte 34,40 m y lado Sur 36,87 m, lo que encierra una superficie total de 1.796,64 m2. El inmueble que se pretenda usucapir colinda: al Este con Ruta Nacional N° 79, al Sur con María Rita Rivero, y al Oeste y Norte con María Rita Rivero parcela 4-13-09-014- 995-648. Publíquese edictos por cinco veces.

Secretaría, 06 de abril de 2026.

Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Carlos Agüero
Prosecretario

N° 33.356 - \$ 40.530,00 - 14 al 28/04/2026 - Chamental

La Dra. María Alejandra López, Juez de la Cámara de Instancia Única, Sala 2, de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, Secretaría "B", en autos Expte. N° 5010225000045022 - Año 2025 - Letra "G", caratulados: "Gutiérrez, Luis Roberto / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Av. de los Caudillos s/n B° El Elefante de la ciudad de Malanzán, bajo Nomenclatura Catastral: Dpto. 17; Cir.: I - Secc.: A - Mza.: 1 - Parc.: "40", con una superficie de 1324,68 m2, objeto de los presentes a comparecer a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría "B", 13 de abril de 2026.

Francisco Antonio Dávila
Prosecretario

N° 33373 - \$ 26.055,00 - 17/04 al 05/05/2026 - Chepes



Chilecito, diecisiete de octubre de dos mil veinticinco. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 20201250000043834 - Año 2025 - Letra M, caratulados: Martínez Hugo Pablo - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de cinco (5) veces, citando a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Martínez Hugo Pablo, L.E. N° 8.018.781, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara, ante mí Dra. Margot Chade, Secretaria. Chilecito, La Rioja 05 de diciembre de 2025.

Mariano Robledo
Prosecretario Transitorio

N° 33397 - \$ 25.465,00 - 21/04 al 08/05/2026 - Chilecito

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Sala N° 9, Dra. María Fernando Alcázar, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, en autos Expte. N° 10402250000044526 - Letra "N" - Año 2025, caratulados: "Noceti, Jorge Gustavo / Sucesión Ab Intestato", cita a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Noceti, Jorge Gustavo, D.N.I. N° 17.744.639, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial (Art. 2.340, última parte del CC y C), y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local. Secretaría, abril de 2026.

Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 33420 - \$ 6.369,00 - 24/04/2026 - Capital

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción, Secretaría "A", Dr. Pablo Ricardo Magaquián, hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.). Que se inició juicio de información posesoria en autos Expte. N° 30101240000041053 - Letra "M" - Año 2024, caratulados: "Moreno, Jenifer Abigail / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" sobre el siguiente inmueble ubicado en B° Las Chacras de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano Pcia. de La Rioja, cuya Nomenclatura Catastral es Dpto.: 13; Circ. I; Secc.: C; Mza.: 110; Parc.: "48", cuya superficie total es de (5,1550,30 m²). Cítese a terceros, colindantes y cualquier interesado debidamente legitimado para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco (5) días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de abril de 2026.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Carlos Agüero
Prosecretario

N° 33421 - \$ 31.845,00 - 24/04 al 12/05/2026 - Chemical

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Sala Unipersonal II° Dra. María Dolores Lazarte Secretaría "B", a cargo del Dr. Franco Darío Soria, Secretario en autos Expte. N° 40102260000045336 - Letra "R" - Año 2026, caratulados: "Romero, Ramón Roque s/Juicio Sucesorio". Hace saber por cinco días (5) cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Ramón Roque Romero DNI N° 11.859.535, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, publíquese por cinco veces. Secretaría, Aimogasta, marzo de 2026.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 33422 - \$ 26.055,00 - 24/04 al 12/05/2026 - Aimogasta

La Sra. Juez Dra. Ana Luz Moyano Vega Aciar, Juzgado de Paz Letrado N° 4, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia del Valle Codocea, en autos Expte. N° 001040026000000501102023000003365 - Letra "A" - Año 2026, caratulados: "Aráoz, Jonathan Miguel / Juicio Sucesorio - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Jonathan Miguel Aráoz, DNI N° 34.914.553, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad posteriores a la última publicación, Art. 340 y conc. del CPC. Edictos por una (1) vez en el B.O. y en un diario de circulación local. La Rioja, abril 14 de 2026.

Sra. Silvia del Valle Codocea
Secretaria a/c.

N° 33423 - \$ 6.369,00 - 24/04/2026 - Capital

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 8 Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "A" a cargo del Sr. Sergio Gabriel García; cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Corzo, Jorge Ernesto, DN N° 8.304.926 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401250000044703 - Letra "C" - Año 2025, caratulados: "Corzo, Jorge Ernesto s/Sucesión Ab Intestato" por el término de treinta (30) días a contar desde la publicación del Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez y en un diario de circulación local. Secretaría, marzo de 2026.

Sergio Gabriel García
Prosecretario

N° 33424 - \$ 4.632,00 - 24/04/2026 - Capital



La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante: Vilma Cristina Oliva D.N.I. N° 21.554.858, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20102250000044399 - Año 2025 - Letra "O", caratulados: "Oliva, Vilma Cristina - Sucesión Ab Intestato". Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 10 de abril de 2026.

Silvina Orquera
Jefe de Despacho

N° 801542 - S/c. - 24/04/2026 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 20201250000044535 - Letra "A" - Año 2025, caratulados: "Amezcuza Vesely, Enzo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, haciendo saber que el Sr. Enzo Nicolás Amezcuza Vesely, D.N.I. N° 34.524.720, ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva de un inmueble ubicado en el distrito Malligasta, departamento Chilecito, de una superficie de 113 ha 6.039,94 m². Presenta la forma de un rectángulo, conformado por el vértice 1, del cual parte en una recta de 917,62 m al vértice 2, en donde hay un ángulo de 89°54'15". Desde el vértice 2 parte una línea recta de 1242,30 m, la que llega al vértice 3, formándose un ángulo de 90°3'52". Del vértice 3 parte una recta de 911,69 m, la cual llega al vértice 4, en el que se forma un ángulo de 90°12'33". Desde el vértice 4, se traza una recta de 1241,80 m que llega al vértice 1, conformándose en este punto un ángulo de 89°49'20". El inmueble descripto linda al Norte con calle pública; al Este con propiedad de Carlos José Avilar; al Sud con calle pública; al Oeste con propiedad de María Luisa S.A., y cuenta con plano de mensura aprobado por Disposición N° 028048 de fecha 23.05.2025 de la Dirección General de Catastro de la provincia de La Rioja, identificándose con la Nomenclatura Catastral Dpto. 07, 4-07-49-001-553-196. Por el presente, se cita y emplaza a comparecer a juicio especialmente al Sr. Lorenzo Domingo Mercado de domicilio desconocido y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes. Secretaría, 10 de marzo de 2026.

Margot Chade
Secretaria

N° 33281 - \$ 69.480,00 - 24/04/2026 - Chilecito

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Ana Carla Menem (Jueza) a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo (Secretario) cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del extinto Cesareo Nicolás Reyes, DNI N° 8.304.323, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402260000045286 - Letra "R" - Año 2026, caratulados: Reyes, Cesareo Nicolás - Sucesión Ab Intestato por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del CPC bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez. Secretaría, 16 de abril de 2026.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 33451 - \$ 5.790,00 - 24/04/2026 - Capital

* * *

La Sra. Jueza del juzgado de Paz Letrado N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial Dra. Ana Luz Moyano, Secretaría única, a cargo de la Dra. María Eugenia Ártico, cita a herederos, legatarios, acreedores y a todo aquel que se crea con derecho a la herencia dejada por la extinta Haydee Tagliaferro DNI N° 1.471.118, para que comparezcan en los autos Expte. N° 0010100260000000429 - Letra "T" - Año 2026, caratulados: "Tagliaferro, Haydee / Sucesión Ab Intestato, en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local. Secretaría, 08 de abril de 2026.

Sra. Silvia del Valle Codocea
Secretaria a/c

N° 33452 - \$ 5.211,00 - 24/04/2026 - Capital

* * *

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Carolina Varas, Secretaría Única de la actuaria, Sra. Proc. Teresita Miriam de la Vega Ferrari, en los autos Expte. N° 0010100250000000269 - Letra "P" - Año 2025, caratulados: "Peralta, Lidia Eloisa / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Lidia Eloisa Peralta, D.N.I. N° F7.023.963, a presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de diciembre de 2025.

Firmado por Andrada, Helda Carolina

N° 33454 - \$ 5.790,00 - 24/04/2026 - Capital



La Sra. Jueza de la Sala N° 7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "B", a cargo de la actuaria, Dra. Silvia Susana Zalazar en los autos Expte. N° 10402250000042579 - Letra "C" - Año 2025, caratulados: "Carrizo Luis Baudilio; Villegas Juana Rosa / Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sr. Carrizo Luis Baudilio D.N.I. N° 6.721.677 y Sra. Villegas Juana Rosa D.N.I. N° F4.273.061, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 05 de noviembre de 2025.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 33455 - \$ 6.369,00 - 24/04/2026 - Capital

La Sra. Juez de Cámara de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas Dra. María Greta Decker, Secretaria "A" a cargo del autorizante, correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 201012400000 - Letra "C" - Año 2024, caratulados: "Castañarez, Arnaldo Ramón / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", cita a fin de que se presenten a estar a derecho y a constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado en el paraje Campo "Santa Rosa", distrito Vichigasta, departamento Chilecito; Nomenclatura Catastral 4-07-49-004-898-659 a nombre de Arnaldo Ramón Castañarez. Teniendo en consideración la mensura aprobada por disposición N° 0268665, actualizada por Disposición N° 027465, sus medidas son: al Sur partiendo del punto 1 con un ángulo de 100°8'52" y con rumbo Norte mide 580,45 metros hasta llegar al punto 2, y con un ángulo de 99°15'18" y con rumbo Este 2.567,61 metros hasta llegar al punto 3, desde este punto y con un ángulo de 97°4'55" con rumbo Sureste mide 1.591,37 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto y con un ángulo de 63°30'55" y con rumbo Oeste mide 3.029,21 metros hasta llegar al punto 1 o punto de partida. Linderos: al Norte Juan Carrión; al Este Belindo Aguilar; al Sur, sucesión Luna y al Oeste Belindo Aguilar. Con una superficie total de 289 ha 2.819,20 m2. Bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Arts. 272 y 26 inc. "5to" aplicado por analogía del C.P.C.). Publíquese por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 26 de febrero de 2026. Sra. Mayra Aldana Argarañaz, Jefa de Despacho Transitoria.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 33475 - \$ 39.951,00 - 24/04 al 05/05/2026 - Chilecito

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", a cargo de la autorizante Jefa de Despacho Sta. Cecilia Rita Searez, hace saber que en autos Expte. N° 20202240000039461 - Letra "P" - Año 2024, caratulados: "Páez, Adela Rosa - Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja, 31 de marzo de 2026.

Cecilia Rita Searez
Jefe de Despacho

N° 33476 - \$ 15.633,00 - 24/04 al 05/05/2026 - Chilecito

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal N° 1, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, la Dra. Petrillo de Torcivía, Paola María, con su Secretaria Dra. Quiroga, María José, han resuelto decretar la apertura de Juicio Sucesorio Ab Intestato del extinto Sr. Parisi, Nicolás Antonio N° 16.868.960, debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local por una vez, a efecto de citar a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10102250000042671 - Letra "P" - Año 2025, caratulados: "Ponce, Estela Patricia; Parisi, Eduardo Nicolás Antonio - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley, dentro del término de treinta días, posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, Art. 342, inc. 2 del C.P.C y Art. 2.340 del C.C. y C.N. Secretaría, 17 de abril de 2026.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 33477 - \$ 6.948,00 - 24/04/2026 - Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaria cargo de la Secretaria, Dra. María José Quiroga, cita y emplaza por única vez a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Flores, Carlos Efraín Dalmacio DNI M7.853.217, a comparecer en los autos Expte. N° 10102260000045202 - Año 2026, carátula: "Flores, Carlos Efraín Dalmacio - Sucesión Ab Intestato", dentro de los treinta días (30) posteriores al de la última publicación oficial. La Rioja, 15 de abril de 2026.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 33479 - \$ 5.211,00 - 24/04/2026 - Capital



La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 2, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Eva Malena Delgado, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación local a herederos, legatarios, acreedores y todos los que tuvieren derecho a la herencia del extinto Sr. Dottori, Marcelo Fernando D.N.I. N° 14.616.838, CUIL 20-14616838-9 a comparecer dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación del edicto en el Boletín Oficial a estar a derecho (Art. 2.340 del C.C.C.N), en autos Expte. N° 1010125000043278, carátula: "Dottori, Marcelo Fernando - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de marzo de 2026.

Dra. Delgado Eva Malena
Secretaria Transitoria

N° 33480 - \$ 5.790,00 - 24/04/2026 - Capital

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, Dra. Gisela Vicentini, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Nicolás José Alberto Barrera, DNI N° 08.304.105 y María Luisa Soria, DNI N° 05.448.761 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2020225000044417 - Letra "B" - Año 2025, caratulados "Barrera José Nicolás Alberto y Otra / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por un día (1) y tres (3) veces.

Chilecito, 16 de abril de 2026.

Cecilia Rita Searez
Jefe de Despacho

N° 33481 - \$ 5.211,00 - 24/04/2026 - Chilecito

La Titular de la Sala 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Fernanda Alcazar, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, en los autos Expte N° 1040125000044148 - Letra "M" - Año 2025, "Malano, Oscar Jorge / Concurso Preventivo", hace saber que mediante Resolución de fecha 26 de marzo de 2026 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo en la modalidad de Pequeño Concurso, del Sr. Oscar Jorge Malano DNI N° 6.561.914, habiendo sido designado Síndico el Cr. Fabián M. Scalisi, domiciliado, en Balcarce N° 831, B° Evita, La Rioja. Además, en dicha resolución se ha fijado hasta el día 21 de mayo de 2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico. Se ha fijado para el día 06 de agosto de 2026 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual, y hasta el día 10 de septiembre de 2026 a los efectos de que presente el Informe General. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, en un diario de circulación local conforme al Art. 27 de la Ley N° 24.522.

Secretaría, 17 de abril de 2026.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 33482 - \$ 120.400,00 - 24/04 al 12/05/2026 - Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "B", a cargo de la actuaria Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial Art. 2.340 del C.C. y C.N. y cinco (5) veces en un diario de circulación local, Art. 342 inc. 3° del CPC, en los autos Expte. N° 1040226000045128 - O - 2022, caratulados "Ortiz, Eliseo; Páez, María José / Sucesión Ab Intestato", a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derechos a la herencia de los extintos Sr. Eliseo Ortiz DNI N° 6.709.631 y Sra. María José Páez DNI N° 3.491.026, dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial.

Secretaría, 13 de abril de 2026.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario a/c.

N° 33483 - \$ 6.369,00 - 24/04/2026 - Capital

El Ab. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia, de la provincia de La Rioja y del Registro Público, hace saber que por Disposición I.G.J. (E) N° 42/26, de fecha 07/04/2026, en Expte. N° C023-0057-26, caratulado: "Guayco S.A. c/Cambio de Directorio", se ha tomado conocimiento e inscripto en este Registro Público, y ordenado la publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme al Art. 10 Ley 19.550, del Nuevo Directorio, aprobado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 05 de marzo de 2024, celebrada por la firma "Guayco S.A." con domicilio en calle San Martín N° 117 Piso 5° Dpto. "M" de la ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja, quedando conformado de la siguiente manera: Directora Titular - Presidente: Sra. Viñas Isabel, argentina, casada, empresaria, fecha de nacimiento 25/11/1958, D.N.I. N° 13.120.981, CUIT N° 27-13120981-4, con domicilio real en Sánchez de Bustamante N° 2558, CABA, constituyendo domicilio especial en el real; Directora Titular - Vicepresidente: Sra. Viñas Laura, argentina, casada, empresaria, fecha de nacimiento 20/03/1960, D.N.I. N° 13.811.866, CUIT N° 27-13811866-0, con domicilio real en Av. Presidente Quintana N° 483, Planta Baja, CABA, constituyendo domicilio especial en el real; Director Titular: Sr. Hughes David Marcos, argentino, casado, empresario, fecha de nacimiento 05/01/1959, D.N.I. N° 13.120.958, CUIT N° 20-13120958-5, con domicilio real en Av. Presidente Quintana N° 483, Planta Baja, CABA, constituyendo domicilio especial en el real; y Directora Suplente: Sra. Hernández Marta Florentina, argentina, casada, empresaria, fecha de nacimiento 14/03/1951, D.N.I. N° 06.523.295, CUIT N° 27-06523295-8 con domicilio real en calle Lisboa N° 450, CABA, constituyendo domicilio especial en el real. Por el término de tres (3) ejercicios. Publíquese.

La Rioja, 2026.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33484 - \$ 36.120,00 - 24/04/2026 - Capital



El Ab. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia, de la Provincia de La Rioja y del Registro Público, hace saber que por Disposición I.G.J. (E) N° 44/26, de fecha 08/04/2026, en Expte. N° C023-0050-4-26, caratulado: “Marsala S.A. c/Cambio de Directorio”, se ha tomado conocimiento e inscripto en este Registro Público, y ordenado la publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme al Art. 10 Ley 19.550, del Nuevo Directorio, aprobado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 05 de marzo de 2024, celebrada por la firma “Marsala S.A.”, con domicilio en calle San Martín N° 117 Piso 5° Dpto. “M” de la ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja, quedando conformado de la siguiente manera: Directora Titular - Presidente: Sra. Viñas Laura, argentina, casada, empresaria, fecha de nacimiento 20/03/1960, D.N.I. N° 13.811.866, CUIT N° 27-13811866-0, con domicilio real en Av. Presidente Quintana N° 483, Planta Baja, CABA, constituyendo domicilio especial en el real; Directora Titular Vicepresidente: Sra. Viñas, Isabel, argentina, casada, empresaria, fecha de nacimiento 25/11/1958, D.N.I. N° 13.120.981, CUIT N° 27-13120981-4, con domicilio real en Sánchez de Bustamante N° 2558, CABA, constituyendo domicilio especial en el real; Director Titular: Sr. Hughes, David Marcos, argentino, casado, empresario, fecha de nacimiento 05/01/1959, D.N.I. N° 13.120.958, CUIT N° 20-13120958-5, con domicilio real en Av. Presidente Quintana N° 483, Planta Baja, CABA, constituyendo domicilio especial en el real; y Directora Suplente: Sra. Hernández, Marta Florentina, argentina, casada, empresaria, fecha de nacimiento 14/03/1951, D.N.I. N° 06.523.295, CUIT N° 27-0652329-8 con domicilio real en calle Lisboa N° 450, CABA, constituyendo domicilio especial en el real, por el término de tres (3) Ejercicios. Publíquese. La Rioja, 2026.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33485 - \$ 34.400,00 - 24/04/2026 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría y Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, actuante en los autos Expte. N° 10202240000037174 - Letra “L” - Año 2024, caratulado: “Lobos, Narciso Exequiel, Herrera, Guillermina Auristelia Beatriz / Sucesión Ab Intestato” ha resuelto decretar la apertura del juicio sucesorio del extinto Barros, José Nicolás, DNI N° 10.781.768 debiéndose publicar edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a efectos de citar herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 33488 - \$ 6.369,00 - 24/04/2026 - Capital

El Ab. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia, hace saber que por Disposición N° 75/26, de fecha 16 de abril de 2026, en autos Expte. N° C-023-0432-1-25, caratulado: “Cauce S.R.L. s/Inscripción de Disolución, Liquidación y Cancelación”, se ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, (Art. 10 Ley 19.550), y tal como surge del Acta de Socios N° 41 de fecha 02 de octubre de 2025, debidamente certificada por ante Escribano Público, la Srta. Vietto, Alejandra, D.N.I. N° 37.739.703, CUIT N° 27-739703-2 de nacionalidad argentina, estado civil soltera, mayor de edad, con domicilio en Avellaneda N° 399, en carácter de socia gerente representada con el sesenta por ciento (60%) del capital social y la Sra. María Pía Bustos, D.N.I. N° 15.028.437, CUIT N° 27-15028437-1 de nacionalidad estadounidense, estado civil viuda, mayor de edad, con domicilio en Loteo Suipacha II s/n B° Cochangasta, en carácter de socia, con el cuarenta por ciento (40%) del capital de la empresa “Cauce S.R.L.”, propietarias del ciento por ciento (100%) del capital, proponen designar como Liquidador de la sociedad a la Srta. Alejandra Vietto, D.N.I. N° 37.739.703, a los fines de la Inscripción de Disolución, Liquidación y Cancelación. Por todo ello y de conformidad con el Art. 60 de la Ley 19.550, este Registro Público de Comercio: El Inspector General de Justicia de la Provincia, Dispone: Artículo 1°.- Inscribir en este Registro Público, la inscripción de Disolución, Designación de Liquidador y Cancelación de la Firma “Cauce S.R.L.”, con domicilio en calle 258 de Mayo N° 573 de la ciudad Capital de La Rioja. Artículo 2°.- La recurrente procederá a la publicación según el Art. 10° de la Ley 19.550. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Publíquese. La Rioja, abril de 2026.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33489 - \$ 37.840,00 - 24/04/2026 - Capital

* * *

El Ab. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 65/26, de fecha 08/04/2026, en el Expte. C023-0058-1-26, “Visualé S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social” ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme Art. 10 - Ley 19.550, con la finalidad de hacer saber que los señores Contreras Ernesto Santiago, D.N.I. N° 30.848.309, CUIL 20-30848309-7, estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Mza. 1259, calle Ana María Shua, casa 52, B° Néstor Kirchner, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja; y María Elena de los Ríos, D.N.I. N° 31.920.465, CUIL 27-31920465-8, estado civil casada, comerciante, con domicilio en calle Mza. 1259, calle Ana María Shua, casa 52, B° Nestor Kirchner, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina “Visualé S.R.L.”. Domicilio: Avda. Rivadavia N° 487 de la ciudad de La Rioja. Duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, en establecimiento propio o de terceros, a las siguientes actividades: Comercial: comercialización, distribución, transporte, fabricación, importación y actividades



conexas de anteojos, lentes oftálmicos, lentes de contacto, insumos ópticos, maquinaria y/o elementos ópticos u oftalmológicos. A los fines de su explotación comercial, podrá realizar publicidad en cualquier medio, público o privado, y por cualquier vía, radial, televisiva, gráfica, impresiones en gran formato, cartelería, folletería, entre otros medios en general de todo lo relacionado con su objeto principal. B) Servicios: prestación de servicios ópticos y actividades afines, y en general prestar todo tipo de servicios en el área óptica y oftalmológica que se relacione con su objeto principal. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quince Millones (\$ 15.000.000,00), dividido en mil quinientas cuotas sociales de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por cada una de las socias en dinero en efectivo y en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Contreras Ernesto Santiago, suscribe e integra novecientas (900) cuotas, lo que asciende a un total de Pesos Nueve Millones (\$ 9.000.000); y la Sra. María Elena de los Ríos, suscribe e integra seiscientas (600) cuotas, lo que asciende a un total de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000). Órgano de Administración y Representación Legal: a cargo del Socio Gerente en forma indefinida al Sr. Contreras Ernesto Santiago D.N.I. N° 30.848.309, y como Gerente Suplente en forma indefinida a la Sra. María Elena de los Ríos, D.N.I. N° 31.920.465. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Rioja, abril de 2026.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33490 - \$ 55.040,00 - 24/04/2026 – Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cantera

Titular: “Olivera, Francisco Eralio y Otros” - Expte. N° 20 - Letra “O” - Año 2023. Denominado: “La Alumbra”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 9 de mayo de 2023. Señora Directora: Vista la documentación técnica de fojas 2 a 4 aportada por el Perito actuante, (Vinculación, Delimitación del área y Memoria descriptiva), este Departamento procedió a graficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el departamento Famatina, con una superficie libre de 14 ha 1910.9 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94: Y=2635771.027 X=6808053.720 Y=2635562.712 X=6808212.231 Y=2635479.243 X=6808354.562 Y=2635261.659 X=6808505.233 Y=2635058.867 X=6808576.274 Y=2634812.690 X=6808714.381 Y=2634831.869 X=6808903.505 Y=2635797.779 X=6808221.863. Se adjunta croquis demostrativo. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 26 de marzo de 2026. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°.- Apruébese el proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento correspondiente a la Cantera de Laja de la tercera categoría denominada “La Alumbra”, ubicada en el departamento Famatina de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 56/57. Córresele vista de dicho informe. Artículo 2°.- Regístrese en el protocolo respectivo la presente Solicitud de Cantera formulada por la sociedad Olivera, Francisco Eralio y Otros, ubicada en el departamento Famatina de esta provincia. Artículo 3°.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, Art. 73° del C.P.M. y por una (1) vez en un diario o periódico de circulación en la provincia, Art. 24° y 25° del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4°.- La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los

cinco (5) días a partir del siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente disposición y confecciónese los edictos ordenados. Fecho, Resérvese. Disposición D.G.M. N° 086/26. Fdo. Ing. Florencia Olivera Butel - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Agustina N. Delgado - Director de Escribanía de Minas.

Escr. Agustina N. Delgado

Dir. de Escribanía de Minas

Dirección Gral. de Minería

N° 33486 - \$ 66.015,00 - 24/04, 05 y 08/05/2026

* * *

Edictos de Cateo

Titular: “Karagozlu, Arturo Teodoro” - Expte. N° 26 - Letra “K” - Año 2026. Denominado: “Nick 8”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 20 de marzo de 2026. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Chilecito - Cnel. F. Varela, de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 7581 ha, la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales: Y=2631000.000 X=6727000.000 Y=2641830.000 X=6727000.000 Y=2641830.000 X=6720000.000 Y=2631000.000 X=6720000.000. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6727000.00-2641830.00-13-07-E SO: 6720000.00-2631000.00-13-08-E. Se adjunta croquis demostrativo. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 7 de abril de 2026. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera y segunda categoría, denominada: “Nick 8”, a nombre de la razón social Karagozlu, Arturo Teodoro, ubicada en el departamento Chilecito - Cnel. Felipe Varela de esta provincia, con una superficie libre de 7581 ha. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días; y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art.27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por el término de veinte (20) días a quienes consideren con derecho a deducir oposiciones, Art.25 - párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°): La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Córrese Vista al solicitante del Informe de la Dirección de Geología Minera a Fs. 12. Artículo 6°) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Disposición D.G.M. N° 125/26. Fdo. Ing. Olivera Butel Florencia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Agustina N. Delgado - Director de Escribanía de Minas.

Escr. Agustina N. Delgado

Dir. de Escribanía de Minas

Dirección Gral. de Minería

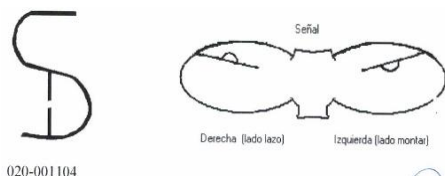
N° 33487 - \$ 45.640,00 - 24/04 y 05/05/2026 - Chilecito



EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00043/26, caratulados: Díaz, Esteban Osvaldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Esteban Osvaldo DNI 32.418.476, con domicilio en Ruta 150 y Reconquista S/N - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima con muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima con muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001104

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.405 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00031/26, caratulados: Albornoz, Ángel Gabriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Ángel Gabriel D.N.I. 42.187.334, con domicilio en Atilas S/N del departamento Gral. Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Gancho de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



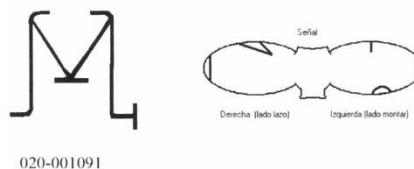
020-001092

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.406 - \$18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00030/26, caratulados: Vargas, Martín Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Martín Miguel D.N.I. 11.307.071, con domicilio en La Merced S/N Talacán - Aimogasta del departamento Arauco, que desarrolla la actividad en el departamento Arauco (01). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Gancho de encima y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001091

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.407 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000129/17, caratulados: Agro Empresa del Este S.A. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agro Empresa del Este S.A, C.U.I.T. 33-71021183-9, con domicilio en Belgrano N° 841 - Arroyito - Provincia de Córdoba, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Corazón de abajo; Lado Lazo: Corazón de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000302

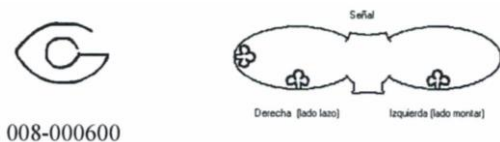
Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 33.408 - \$18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000289/17, caratulados: Ocampo Vega, Gonzalo Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ocampo Vega, Gonzalo Daniel, D.N.I. 26.771.159, con domicilio en Av. Perón 555 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trébol de abajo; Lado Lazo: Trébol de abajo y Trébol en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000600

Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 33.409 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 00032/17, caratulados: Gorkich, Hugo Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gorkich, Hugo Daniel D.N.I. 20.613.480, con domicilio en Av. Roque A. Luna 174 de la localidad de La Rioja del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Corazón de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Corazón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



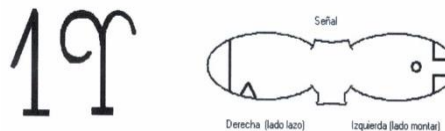
020-000204

Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 33.410 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00050/26, caratulados: Herrera, Diego Fernando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Diego Fernando DNI 34.369.720, con domicilio en Reconquista S/N 4 de Junio - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Pitillo o cigarrillo; Lado Lazo: Muesca triangular de abajo y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001111

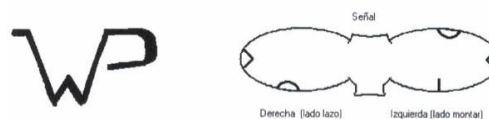
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.411 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00048/26, caratulados: Peiti, Walter Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Peiti, Walter Nicolás DNI 26.858.221, con domicilio en Patquia del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Horqueta y Tajo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001109

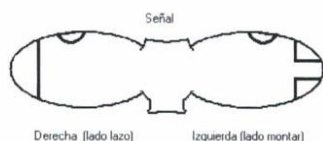
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.412 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00049/26, caratulados: Peiti, Edgardo Abel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Peiti, Edgardo Abel DNI 28.592.374, con domicilio en Sebastián Credo S/N - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Pitillo o cigarrillo; Lado Lazo: Muesca de encima y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



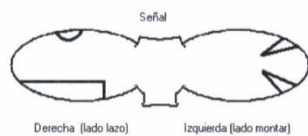
020-001110

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.413 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00045/26, caratulados: Cortez, Yamila Elizabeth. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cortez, Yamila Elizabeth DNI 35.241.507, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Muesca de encima y Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



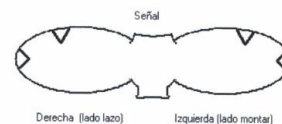
020-001106

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.414 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00047/26, caratulados: Paredes Peiti, Carlos Saúl. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paredes Peiti, Carlos Saúl DNI 33.395.062, con domicilio en Joaquín Víctor González 5 Sta. Rosa Norte - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Horqueta; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



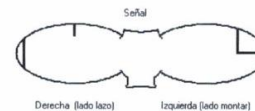
020-001108

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.415 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00046/26, caratulados: Gordillo, Felipa Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gordillo, Felipa Mercedes DNI 23.419.526, con domicilio en Salina de Bustos S/N del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima; Lado Lazo: Tajo de encima y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001107

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.416 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

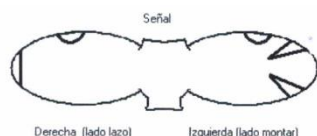


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00077/26, caratulados: Santillán, Rosa Magdalena. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Santillán, Rosa Magdalena D.N.I. 25.737.205, con domicilio en Ruta 5 Km 93 S/N paraje el Rosario del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Hoja de higuera; Lado Lazo: Muesca de encima y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001138



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.425 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

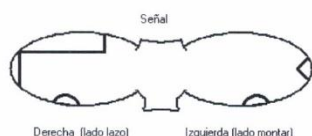
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00074/26, caratulados: Wamba, Patricia Noemí. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Wamba, Patricia Noemí D.N.I. 30.283.902, con domicilio en Pública S/N El Chacho Minas provincia de Córdoba, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14) Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima, Despunte y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001135



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

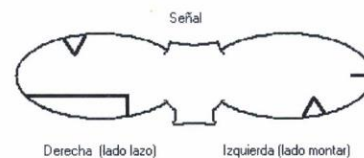
N° 33.426 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00072/26, caratulados: Montivero, José Genaro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montivero, José Genaro D.N.I. 25.634.161, con domicilio en Pública S/N San Solano del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo y Rajo en punta; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001133



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.427 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

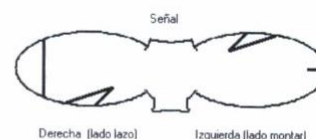
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00073/26, caratulados: Chaile, María Cristina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Chaile, María Cristina D.N.I. 16.667.202, con domicilio en Mza. B Lote 5 S/N Rey Primero del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Rajo en punta; Lado Lazo: Pilón y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001134



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.428 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

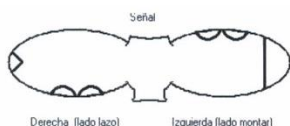


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00075/26, caratulados: Cruz, Miguel Ángel Bautista. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cruz, Miguel Ángel Bautista D.N.I. 44.431.007, con domicilio en Carlos S. Menem La Plaza Villa San José de Vinchina del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Llave de encima; Lado Lazo: Horqueta y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001136



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.429 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

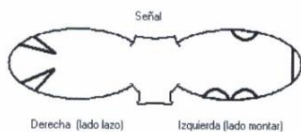
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00076/26, caratulados: Romero, Rita del Milagro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Rita del Milagro D.N.I. 47.971.702, con domicilio en Ruta N° 5 Km 93 S/N Puesto del Rosario del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Despunte y Llave de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001137



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

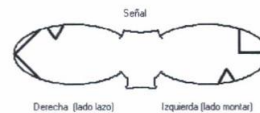
N° 33.430 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00061/26, caratulados: Molina de la Vega, Héctor Tomas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina de la Vega, Héctor Tomas D.N.I. 45.469.549, con domicilio en República S/N La Banda - Aminga del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001122



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.431 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

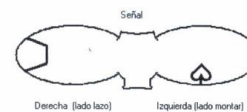
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00059/26, caratulados: Chumbita Fuentes, Cristian Leonardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Chumbita Fuentes, Cristian Leonardo D.N.I. 33.749.557, con domicilio en Pública S/N La Merced - Aminga del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pica; Lado Lazo: Horcón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001120



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.432 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

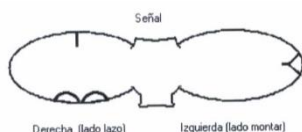


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00060/26, caratulados: Chumbita, Jorge Mariano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Chumbita, Jorge Mariano D.N.I. 25.018.358, con domicilio en Diaguita S/N Las Flores - Aminga del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta con tajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001121



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.433 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

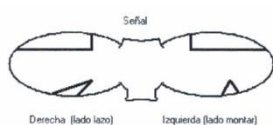
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00062/26, caratulados: Almonacid, Gustavo Adrián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Almonacid, Gustavo Adrián D.N.I. 38.764.108, con domicilio en Pública 19 Ing. Juan José Sufan - Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001123



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

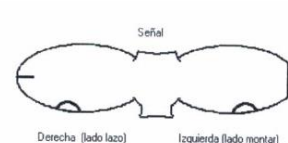
N° 33.434 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00063/26, caratulados: Ceballos, Luis Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ceballos, Luis Miguel D.N.I. 36.769.614, con domicilio en Árbol Verde S/N Las Flores - Aminga del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Rajo en punta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001124



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.435 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

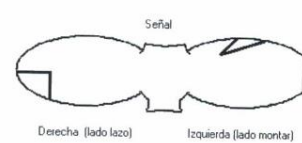
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00064/26, caratulados: Allendez, Mario Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Allendez, Mario Nicolás D.N.I. 28.915.817, con domicilio en Ruta Nac. 75 S/N Aminga Abajo - Aminga del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Gancho de encima; Lado Lazo: Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001125



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.436 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

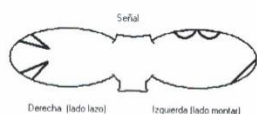


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00065/26, caratulados: Peña, Elbio Ricardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Peña, Elbio Ricardo D.N.I. 28.619.261, con domicilio en Pública S/N - Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001126



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.437 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

* * *

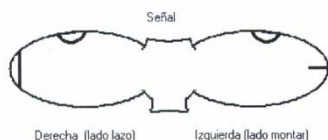
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00066/26, caratulados: Córdoba, Sergio Abraham. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Córdoba, Sergio Abraham D.N.I. 20.108.565, con domicilio en Pública S/N 11 de Agosto - Aminga del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03).

Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Rajo en punta; Lado Lazo: Muesca de encima y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001127



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

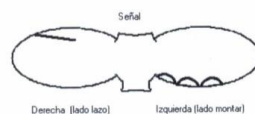
N° 33.438 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00051/26, caratulados: Mercado, Antonino Emmanuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Antonino Emmanuel DNI 36.436.510, con domicilio en Pública S/N - Los Colorados del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001112



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.439 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

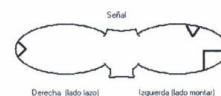
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00052/26, caratulados: Flores, Aurea Liliana y Páez, Brenda Judith. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Aurea Liliana DNI 18.392.643 y Páez, Brenda Judith DNI 37.319.742, ambas con domicilio en Manzana 13 7 San Héctor Valdivielso - Villa Unión del departamento Gral. Felipe Varela, que desarrollan la actividad en el departamento Gral. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001113



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.440 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00053/26, caratulados: Flores, Carlos Hernán. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Carlos Hernán DNI 26.893.481, con domicilio en Juan Florentino Cáceres S/N Chelcos - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Despunte; Lado Lazo: Banco de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001114

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.441 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00054/26, caratulados: De la Vega, Antonia Paola. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Vega, Antonia Paola DNI 29.153.869, con domicilio en Samuel Díaz S/N - Patuía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001115

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.442 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00055/26, caratulados: Romero, Mario Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Mario Alejandro DNI 30.769.185, con domicilio en Publica S/N - Los Colorados del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Punta de lanza y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001116

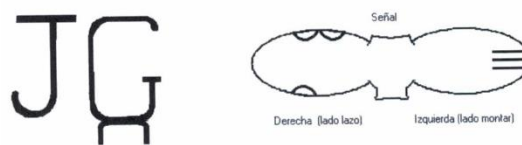
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.443 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00057/26, caratulados: Gramajo, Jorge Darío. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gramajo, Jorge Darío D.N.I. 10.612.401, con domicilio en Pasaje Libertad 04 - Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres ramales; Lado Lazo: Llave de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001118

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.444 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00058/26, caratulados: Nieto, Nicolás Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Nicolás Mercedes D.N.I. 10.435.568, con domicilio en Pública S/N - San Pedro del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001119

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.445 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00067/26, caratulados: Barros, Claudio Guillermo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barros, Claudio Guillermo D.N.I. 25.425.663, con domicilio en Niño Alcalde S/N San Nicolás - Aminga del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001128

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.446 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00069/26, caratulados: Chumbita, Facundo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Chumbita, Facundo Nicolás D.N.I. 33.386.487, con domicilio en Pública S/N Las Flores - Aminga del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza; Lado Lazo: Tres muescas de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001130

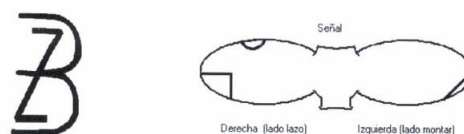
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.447 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00070/26, caratulados: Bustos, Fátima Zayana. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bustos, Fátima Zayana D.N.I. 45.110.190, con domicilio en Pública S/N Aguayo - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001131

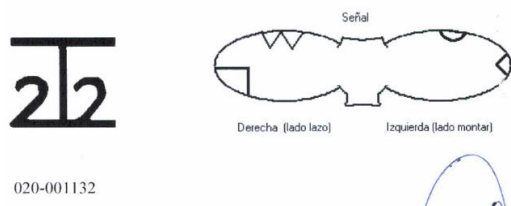
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.448 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00071/26, caratulados: Olivera Gómez, Tadeo Alexis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olivera Gómez, Tadeo Alexis D.N.I. 43.552.517, con domicilio en Gdor. Brizuela S/N Loteo San Nicolás del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Horqueta; Lado Lazo: Dos muescas triangulares de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001132

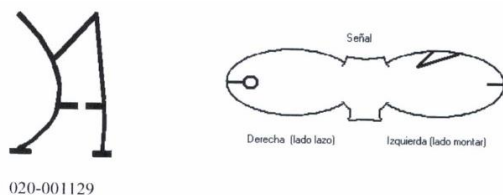
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.449 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00068/26, caratulados: Asís Díaz, Miguel Ángel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Asís Díaz, Miguel Ángel D.N.I. 13.594.116, con domicilio en Honorato Gordillo S/N - Aminga del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Rajo en punta y Gancho de encima; Lado Lazo: Agujero con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



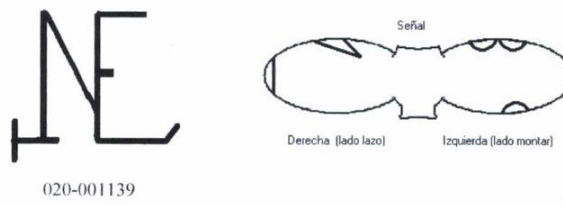
020-001129

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.450 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00078/26, caratulados: Luna, Nicolás Emmanuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Nicolás Emmanuel D.N.I. 32.783.270, con domicilio en paraje San Cristóbal S/N - Milagro del departamento Gral. Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Gancho de encima y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001139

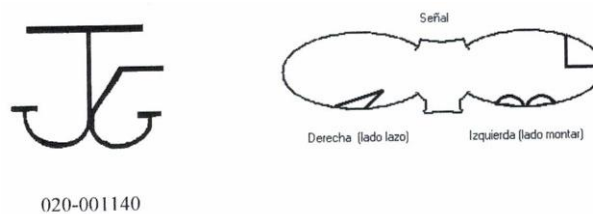
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.453 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00079/26, caratulados: Vega, Julio Cesar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Julio César D.N.I. 10.610.069, con domicilio en 25 de Mayo S/N Matadero - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001140

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.456 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

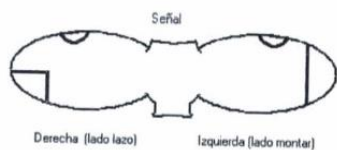


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00044/26, caratulados: Romero, José Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, José Luis DNI 31.386.371, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Pilón; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001105



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

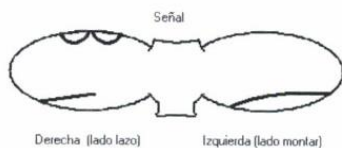
N° 33.457 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00042/26, caratulados: Reyes, Ángel David. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Reyes, Ángel David DNI 47.045.421, con domicilio en 9 de Julio S/N Sur - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001103



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

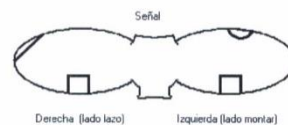
N° 33.458 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00041/26, caratulados: Díaz, Héctor Felipe. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Héctor Felipe DNI 14.492.591, con domicilio en Pública S/N Sta. Lucía - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001102



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

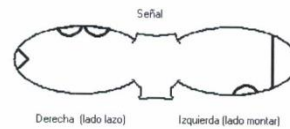
N° 33.459 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00040/26, caratulados: Lujan Agüero, Facundo Leandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luján Agüero, Facundo Leandro DNI 39.906.515, con domicilio en Virgen del Carmen 200 - Punta de los Llanos del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001101



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.460 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

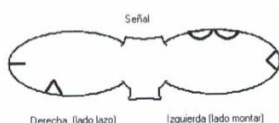


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00039/26, caratulados: Agüero, Margarita Nicolasa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Margarita Nicolasa DNI 24.739.840, con domicilio en Publica S/N - Sierra de los Quinteros del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Horqueta; Lado Lazo: Rajo en punta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001100



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.461 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

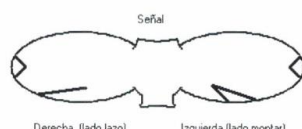
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00038/26, caratulados: Romero, Héctor Damián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Héctor Damián DNI 33.230.932, con domicilio en 6 de Septiembre S/N - Las Chacras - Olta del departamento Gral. Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001099



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

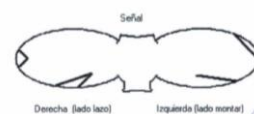
N° 33.462 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00037/26, caratulados Oliva, Laura del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oliva, Laura del Valle DNI 38.479.806, con domicilio en Herminio Torres Brizuela 596 - La Candelaria - Olta del departamento Gral. Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001098



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.463 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

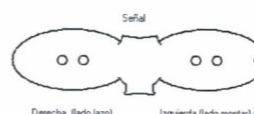
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00036/26, caratulados: Martínez, Pedro José y Vera Martínez, Kalil Amilcar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Martínez, Pedro José DNI 14.748.888, con domicilio en Islas Malvinas 1565 - San Antonio Este - San Antonio provincia de Río Negro y Vera Martínez, Kalil Amilcar, con domicilio en San Martín Esq. Belgrano S/N - La Plaza - Olta del departamento Gral. Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos agujeros y Horqueta; Lado Lazo: Dos agujeros.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001097



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.464 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

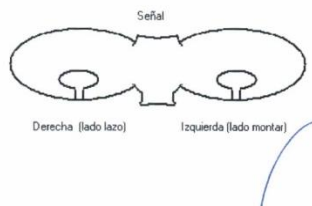


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00035/26, caratulados: Olivos Argentinos S.A. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sosa, Carlos Esteban D.N.I. 27.335.982, con domicilio en Mz. S 3 Casa 14 B° 52 Viviendas Sociales del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hongo de abajo; Lado Lazo: Hongo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001096



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.465 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

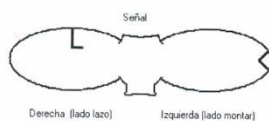
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00034/26, caratulados: Herrera, Rita Helder del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Rita Helder del Valle D.N.I. 16.217.859, con domicilio en Av. Juan Domingo Perón 337 - 20 de Junio - Olta del departamento Gral. Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Letra L de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001095



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

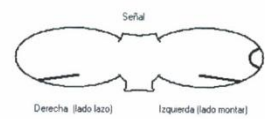
N° 33.466 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00033/26, caratulados: Portugal, Nélica Nancy. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Portugal, Nélica Nancy D.N.I. 20.109.198, con domicilio en Ángel V. Peñaloza 149 Rosedal del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca ovalada en punta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001094



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.467 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

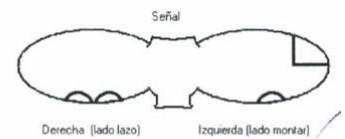
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00032/26, caratulados: de la Fuente, Marco Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Fuente, Marco Francisco D.N.I. 34.725.060, con domicilio en Publica S/N - Amuschina del departamento San Blas de los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001093



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.468 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000185/17, caratulados: Mercado, Alejandro Emanuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Alejandro Emanuel D.N.I. 35.542.059, con domicilio en Santa Clementina S/N del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Media hoja de higuera de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 33.469 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000173/17, caratulados: Reynoso, Luis José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Reynoso, Luis José D.N.I. 27.052.907, con domicilio en Pública S/N Victoria Romero - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

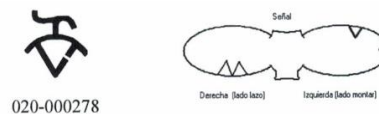
N° 33.470 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000105/17, caratulados: de la Vega López, Carlos Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por de la Vega López, Carlos Eduardo D.N.I. 31.386.354, con domicilio en Puerto Madero 50 Santa Celia del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado

Montar: Horqueta y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Dos muescas triangulares de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



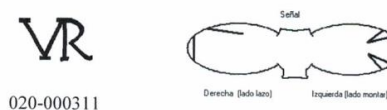
Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 33.472 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000138/17, caratulados: Romero, Jesús del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Jesús del Valle D.N.I. 35.241.724, con domicilio en Estancia El Rosario Ruta N° 5 Km 93 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Despunte y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



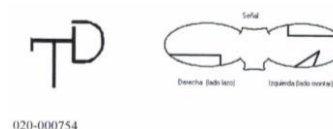
Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 33.473 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00161/22, caratulados: Tanquía, Diego Nicolás del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tanquía, Diego Nicolás del Carmen D.N.I. 27.207.297 con domicilio en S/Calle S/N B° Independencia del Departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Anzuelo de abajo y Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.474 - \$ 18.000,00 - 24/04 al 05/05/2026

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic. Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Fabian Blanco De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Jorge Ricardo Herrera
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Jorge Raul Maza De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Jorge Mario Ortiz De Agricultura	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	Carlos Renzo Castro De Biotecnología	Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusion	Arq. Eduardo Raul Andalar De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	579
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	579
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	579
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	815
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	815
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	1.720
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	1.720
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	8.090
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	1.720

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	99.200
k) Ejemplar del día	Pesos	7.300
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	1.600
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	890
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	1.100
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	1.225
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	143.400
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	196.600